

Aguntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1 Teléfono 920 374 001 05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2017.

SRES ASISTENTES

SRA. ALCALDESA, DOÑA ANA ISABEL FERNÁNDEZ BLÁZQUEZ (PP).

DON DANIEL GARRO CARVAJAL (PP).

DOÑA ESPERANZA BLÁZQUEZ JARA (PP).

DON JESUS PLASENCIA MUÑOZ (AD).

DON JUSTINO VINUESA GONZALEZ (C'S).

DON FRANCISCO JAVIER TIEMBLO (AD)

DON JOSE MIGUEL BLÁZQUEZ MATEOS (PSOE).

Sr. Secretario// DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a 24 de octubre de dos mil diecisiete siendo las 14:00 horas. Debidamente convocados y notificados en forma, del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados. Don José Miguel Blázquez Mateos (PSOE) no asistió a la sesión habiendo justificado su ausencia.

ORDEN DEL DIA

1°.- APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES.

Por la Presidencia se interesa de los asistentes si hay algún reparo que efectuar al Acta de la sesión anterior (25.09.2017), resultando aprobada por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta).

2º.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

Se dio cuenta de resoluciones de Alcaldía de mero trámite.

3°.- INSTANCIAS.

- A) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 573/ interesada GGC) exponiendo los problemas que se crean por estrechamiento de vía a la altura del número 19 de la calle Carrera y solicitando que el Ayuntamiento adopte las medidas oportunas. La corporación después del oportuno debate y por unanimidad delos asistentes (seis, mayoría absoluta) acordó proceder a estudiar la cuestión sobre el terreno, proceder a las mediciones necesarias y resolver respecto de la petición.
- B) Se dio cumplida cuenta (régimen de comunicación) de instancia (R.E. 614/ interesado DMM) de comunicación ambiental para 12 cabezas de ganado ovino en finca rústica sita en el paraje de "Martibañez".
- C) Se dio cuenta de la petición (R.E. 606) de devolución de presentada en septiembre de 2016 fianza construcciones DLM como adjudicatario de municipales, acordándose por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) y después del oportuno debate, requerir la elaboración de un informe técnico municipal respecto de la cuestión, y según resulte del mismo o bien proceder a la devolución de fianza solicitada o bien conceder un plazo de dos meses al solicitante para que subsane las deficiencias que pudiesen existir.
- D) Se dio cumplida cuenta de la instancia presentada (R.E. 616/ interesado RSS) exponiendo los problemas de filtraciones de agua que viene padeciendo y que considera tienen origen público en la calle Carrera. La corporación, después del oportuno debate y por unanimidad delos asistentes (seis, mayoría absoluta) acordó estudiar la cuestión sobre el terreno y estudiar el origen de las humedades y su posible relación con regadera subterránea cercana proveniente de arroyo y que podría estar cenagada.

E) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 563/ interesado FGB) por el arrendatario de los pastos municipales cabríos (pliego de la Junta de Castilla y León) exponiendo diversos problemas en vía pecuaria en la zona de la Herrezuela, la Sra. Alcaldesa informó a la corporación de reciente inspección sobre el terreno y propuso la remisión de la cuestión al Servicio Territorial de Medio Ambiente dadas sus competencias en materia de señalización, conservación y mantenimiento de vías pecuarias, acordándose por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) proceder en dicho sentido.

4°.- URBANISMO.

- A) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (17.10.17/ promotor LMMJ) para obras consistentes en el acondicionamiento de la planta baja de edificio sito en la calle Carrera Nº 17
- B) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (16.10.17/ promotor BJN) para obras consistentes en el arreglo tejado y sustitución tejas en edificio sito en la calle Mercadillo Nº 15. En este punto D. Justino Vinuesa preguntó por exactamente qué teja está permitida, manifestando que hacía falta un toque de modernidad, ya que la vida evoluciona, y que debería permitirse poner tejas actuales con estética prácticamente igual a las tejas estrictamente cerámicas de curva árabe pero más resistentes y duraderas que éstas. En igual sentido se manifestó D. Jesús Plasencia, comentándose de forma general entre los Concejales que algunas tejas árabes, según su "acabado", desentonan más, respecto de la uniformidad de los tejados y sus colores que otras de cemento, consensuándose con Alcaldía celebrar una reunión con el Sr. Técnico Municipal para tratar ésta y alguna cuestión similar, e interviniendo el Sr. Secretario para manifestar que el técnico municipal en sus informes se limita a recoger la normativa urbanística actualmente vigente independientemente de sus opiniones personales respecto.
- C) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (16.10.17/ promotor GGC) para obras consistentes en quitar goteras y retejado en los edificios sitos en la carretera del camping Nº 52A y 52B. En este punto D. Jesús Plasencia

E) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 563/ por el arrendatario interesado FGB) de los pastos municipales cabríos (pliego de la Junta de Castilla y León) exponiendo diversos problemas en vía pecuaria en la zona de la Herrezuela, la Sra. Alcaldesa informó a la corporación de reciente inspección sobre el terreno y propuso la remisión de la cuestión al Servicio Territorial de Medio Ambiente dadas sus competencias en materia de señalización, conservación y mantenimiento de vías pecuarias, acordándose por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) proceder en dicho sentido.

4°.- URBANISMO.

- A) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (17.10.17/ promotor LMMJ) para obras consistentes en el acondicionamiento de la planta baja de edificio sito en la calle Carrera Nº 17
- B) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (16.10.17/ promotor BJN) para obras consistentes en el arreglo tejado y sustitución tejas en edificio sito en la calle Mercadillo Nº 15. En este punto D. Justino Vinuesa preguntó por exactamente qué teja está permitida, manifestando que hacía falta un toque de modernidad, ya que la vida evoluciona, y que debería permitirse poner tejas actuales con estética prácticamente igual a las tejas estrictamente cerámicas de curva árabe pero más resistentes y duraderas que éstas. En igual sentido se manifestó D. Jesús Plasencia, comentándose de forma general entre los Concejales que algunas tejas árabes, según su "acabado", desentonan más, respecto de la uniformidad de los tejados y sus colores que otras de cemento, consensuándose con Alcaldía celebrar una reunión con el Sr. Técnico Municipal para tratar ésta y alguna cuestión similar, e interviniendo el Sr. Secretario para manifestar que el técnico municipal en sus informes se limita a recoger la normativa urbanística actualmente vigente independientemente de sus opiniones personales respecto.
- C) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (16.10.17/ promotor GGC) para obras consistentes en quitar goteras y retejado en los edificios sitos en la carretera del camping N° 52A y 52B. En este punto D. Jesús Plasencia

requirió al equipo de gobierno que se vigile que la obra ejecutada se ajuste a lo solicitado ("colocación de alguna teja y el quitado de goteras"), ya que en la solicitud figura un presupuesto muy bajo para otro tipo de obras de arreglo de tejado.

- D) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (17.10.17/ promotor ODSG) para obras consistentes en la rehabilitación interior de vivienda sita en la calle Canchuela Nº 9.
- E) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (28.09.17/ promotor AGM) para obras consistentes en pintar la fachada y colocación de canalones
- F) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (28.09.17/ promotor FPM) para obras consistentes el cerramiento y colocación de puerta de entrada en parcela sita en el paraje del Risquillo
- G) Se dio cuenta de licencia de obras concedida por Alcaldía (07.07.17/ promotor AJS) para obras consistentes en la construcción de un porche abierto en la parcela 16 del polígono 11
- H) Se dio cuenta de licencia de obras concedida (09.10.2017/ promotor RGG) para el arreglo de tejado de edificio sito en la calle Castañar Nº 1

5°.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA.

Se dio cuenta de propuesta de Alcaldía de modificación presupuestaria motivada por la concesión de la subvención ELTUR 2017 que consiste en aumentar en 10.000,00 euros "17-75050" presupuestaria partida (subvención la Eltur/17/AV/0065) y en aumentar por igual motivo el presupuesto de gastos: 7.000,00 € la partida 17-432-13100 retribuciones personal subvenciones ELTUR/17/AV/0065, y 3.000,00 € la partida 17-432-1600 seguridad social subvenciones ELTUR/17/AV/0065. Pasada la cuestión a votación, la propuesta de Alcaldía resultó aprobada por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta).

6°.- LICENCIAS TAXI.

6.a) Se dio cumplida cuenta a la corporación de la publicación en el BOP Nº 202 del 20.10.2017 de la ordenanza reguladora del servicio de taxi.

- 6.b) Dada cuenta del correspondiente expediente y propuesta de Alcaldía y después del correspondiente debate se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) crear dos licencias de autotaxi en el municipio.
- 6.c) Dada cuenta del correspondiente expediente, después del correspondiente debate y habiéndose estudiado la normativa y materia en reunión de trabajo de los Concejales convocada al efecto, por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se acordó aprobar un pliego de cláusulas administrativas que regirá la adjudicación en régimen de concurrencia de dos licencias de autotaxi para el municipio de Guisando concediéndose un plazo de quince días a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el BOP para la presentación de solicitudes al respecto

7°.- CAMPING MUNICIPAL.

- A) La Sra. Alcaldesa dio cuenta a la corporación del desarrollo de la reunión mantenida el 09.10.2017 con el arrendatario del camping municipal y la asistencia de varios Concejales, durante la cual el arrendatario expuso diversas quejas sobre la actuación de la actual corporación respecto del camping municipal.
- B) La Sra. Alcaldesa, en relación con una de las cuestiones tratada en la reunión mantenida el 09.10.2017 con el arrendatario municipal del camping, propuso la instalación y puesta en funcionamiento de dos farolas de alumbrado público en las cercanías de la entrada al recinto de camping municipal para mejorar la visibilidad y seguridad en ese punto y completar el alumbrado en la zona, siendo aprobada su propuesta por cinco votos a favor frente a una abstención (D. Daniel Garro por motivo de parentesco) lo cual supone mayoría absoluta.
- C) La Sra. Alcaldesa en relación con lo tratado en la reunión mantenida el 09.10.2017 con el arrendatario municipal del camping, propuso requerir al arrendatario la presentación en un plazo máximo de 15 días de aval bancario que se ajuste a las condiciones y cuantías del actual arrendamiento/adjudicación. Don Daniel Garro intervino en relación con la necesaria cancelación del actual aval indicándole la Sra. Alcaldesa que en esta cuestión debido a motivos de parentesco con el arrendatario del camping y de

- conformidad con la normativa vigente no puede votar ni intervenir en el debate. Pasada la cuestión a votación la propuesta fue aprobada por cinco votos a favor frente a una abstención (D. Daniel Garro por motivo de parentesco) lo cual supone mayoría absoluta.
- D) La Sra. Alcaldesa dio cuenta punto por punto y mediante su lectura por Secretaría, de escrito presentado (R.E. 580) por el arrendatario del camping municipal dirigido a la Alcaldesa y de la contestación que va a dar al mismo excepto en la petición última que corresponde a la competencia del Pleno, quedando la corporación enterada.
- E) Dada cuenta de la petición que figura al final de escrito presentado (R.E. 580) por el arrendatario del camping municipal, en concepto de devoluciones У ocasionadas, la corporación después del oportuno debate, durante el cual y entre otros extremos D. Jesús Plasencia manifestó la necesidad de modernizar el camping y destacó la categoría e instalaciones de las que disponía en su origen y en 2006 y que por lo tanto no está capacitado para suministros de volumen y características muy distintos, y D Justino Vinuesa manifestó ser favorable en su caso a compensaciones por perdidas en los ingresos del arrendatario debidas a la falta del suministro municipal de agua siempre y cuando se justifiquen y demuestren, lo cual no ocurre en este caso, la corporación, por cinco votos a favor frente a una abstención (D. Daniel Garro por motivo de parentesco), lo cual supone mayoría absoluta, acordó responder en sentido negativo a la petición formulada debido a no encontrar justificación causal ni documental alguna para ella.
- F) A propuesta de Alcaldía y por cinco votos a favor frente a una abstención (D. Daniel Garro por motivo de parentesco) lo cual supone mayoría absoluta, se acordó remitir un escrito al arrendatario del camping municipal recordándole como muestras de la actitud de colaboración municipal: que en sesión de Pleno del pasado 17.04.2015 se acordó, y se le notificó al arrendatario, colaborar con hasta 10.000,00 euros las obras de servicios y fregaderos propuestas, cuestión aue está pendiente de presentación de (justificación) por el interesado, y de documentación comprobación (valoración) por el Sr. Técnico Municipal; que

en sesión de Pleno del pasado 24.11.2015 se acordó, y se le notificó al arrendatario, la predisposición favorable de la corporación a la propuesta de edificio de dos plantas, cuestión que está pendiente de presentación por el interesado de documentación técnica para su estudio por el Ayuntamiento.

8°.- FACTURAS.

Se dio cuenta de facturas (11/ listado en el expediente del acta) por valor de 7.177,34 € resultando aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (seis, mayoría absoluta), con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco.

9°.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º/ D. Jesús Plasencia (AD) formuló un ruego, que manifestó ha formulado en algunas ocasiones anteriores, en el sentido de que se proceda a dar un repaso y limpieza a las rejillas de alcantarillado para evitar atascos, especialmente en periodos de fuertes chaparrones.

2º/ D. Jesús Plasencia (AD) formuló un ruego en el sentido de que se tomen medidas en la zona del "linarejo" cercana al camping debido a que la vegetación está invadiendo la vía pública.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las quince horas y diez minutos (15:10) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

Vº Bº, EL ALCALDE

EL SECRETARIÓ